

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 417 -2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 27 DIC. 2023

## VISTO:

EL expediente 0188-2023 para la celebración del Matrimonio Civil presentado por el señor EDWIN PEDRO GUTIERREZ LIMACHE y la señorita FRANCISCA TAINA LERMA MAMANI Unidad de Registro Civil.

## CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes han cumplido las formalidades y han acreditado los requisitos para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de José Luís Bustamante y Rivero de conformidad a lo establecido en el Art. 248 y siguiente del Código Civil vigente:



Que, habiendo Transcurrido el plazo de ley y no existiendo legalmente impedimento alguno para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad de José Luís Bustamante y Rivero al señor EDWIN PEDRO GUTIERREZ LIMACHE y la señorita FRANCISCA TAINA LERMA MAMANI y en el ejercicio las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía.

## RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - Declara la capacidad del Señor EDWIN PEDRO GUTIERREZ LIMACHE y la señorita FRANCISCA TAINA LERMA MAMANI para contraer Matrimonio Civil de conformidad con el Artículo 258 del Código Civil, autorizando su celebración para el día 29/12/23.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.